



AP/ATM/6  
NI/01  
18/08/03

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003  
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Sexta Reunión/Taller de Trabajo de autoridades y planificadores  
de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las  
Regiones CAR/SAM (AP/ATM/6 RVSM-RNAV-RNP)**

(San José, Costa Rica, 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003)

**NOMENCLATURA OACI: N° 056 ATC PLN**

**1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 Como parte del programa de actividades aprobado por el Comité de Coordinación del Proyecto Regional RLA/98/003, se ha previsto la Sexta Reunión/taller de trabajo de autoridades y planificadores de gestión del tránsito aéreo (ATM) para la implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/6 RVSM-RNAV-RNP), a efectuarse en las instalaciones del Hotel Corobicí, contiguo a la Agencia Datsun, San José, Costa Rica.

**2. OBJETIVO**

- 2.1 Durante esta Reunión/Taller de trabajo se tiene previsto:

- Continuar con la asistencia, coordinaciones y seguimiento de las acciones realizadas por el Grupo de Tarea RVSM y sus respectivos Grupos de Trabajo para la ejecución del Plan de Acción para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM; y
- Continuar con los trabajos dirigidos a establecer una Estrategia de Aplicación RNP en las Regiones CAR/SAM que está a cargo del Grupo de Tarea RNAV/RNP.

Además, tomando como base la formación de Grupos Ad hoc para un análisis más detallado:

- Evaluar el estado de las coordinaciones llevadas a cabo para incorporar al Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM – Vol. Básico las rutas RNAV propuestas durante la Reunión/taller de trabajo AP/ATM/5; y
- Continuar con la asistencia, coordinaciones y seguimiento de las actividades relacionadas con el Plan de Implantación Pre-operacional RNP 10 en el tramo Santiago de Chile/Lima de las rutas UL 780 y UL 302.

### 3. **CONTENIDO**

#### 3.1 Agenda tentativa de la reunión y explicación:

##### **Asunto 1: Revisión del Programa de Implantación de rutas RNAV**

- a) La reunión revisará las conclusiones relacionadas con la implantación de rutas RNAV adoptadas por reuniones anteriores y evaluará, sobre la base de la formación de Grupos Ad hoc, el estado de las coordinaciones para incorporar al Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM – Vol. Básico las rutas RNAV propuestas durante la Reunión/taller de trabajo AP/ATM/5; y, de ser el caso,
- b) Revisará y aprobará inicialmente el Programa de Implantación de rutas RNAV que se proponga para tal efecto, el cual sera propuesto posteriormente al Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS.

##### **Asunto 2: Plan de Acción para la Implantación RNP en las Regiones CAR/SAM**

- a) **Revisión del plan de acción para la implantación Pre-Operacional RNP 10 en las rutas paralelas UL 780 y UL 302 en el tramo Santiago de Chile-Lima**

La reunión revisará las conclusiones relacionadas con el Plan de acción para la implantación pre-operacional RNP 10 en las rutas en cuestión adoptadas por reuniones anteriores y analizará, en un Grupo Ad hoc, las acciones llevadas a cabo por las Administraciones de Chile y Perú para la Implantación RNP 10 en el tramo Santiago de Chile/Lima de las rutas UL 780 y UL 302 y efectuará las correcciones necesarias al Plan de Acción.

- b) **Revisión de la Estrategia de Aplicación RNP en las Regiones CAR/SAM**

En este asunto, se revisarán las conclusiones relacionadas con la estrategia de aplicación RNP en las regiones CAR/SAM adoptadas por reuniones anteriores y se definirá un Plan de Acción para la Implementación del RNP en las Regiones CAR/SAM que se propondrá al Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS.

##### **Asunto 3: Revisión de los asuntos relacionados con la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM.**

- a) **Grupo de Trabajo sobre Operaciones ATC (ATC/WG)**
- b) **Grupo de Trabajo sobre Operación de Aeronaves y Aeronavegabilidad (OPS/AIR/WG)**
- c) **Grupo de Trabajo sobre Monitoreo de la Seguridad y del Espacio Aéreo (SAM/WG)**
- d) **Revisión de la Lista de Tareas para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM**

La reunión revisará las conclusiones relacionadas con RVSM adoptadas por reuniones anteriores y las acciones y resultados obtenidos por los Grupos de Trabajo arriba indicados, de acuerdo con la Lista de Tareas para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM.

La reunión también revisará y, si fuera el caso, efectuará las actualizaciones necesarias a la Lista de Tareas para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM.

**Asunto 4: Otros asuntos**

La reunión podrá examinar otros aspectos que no hayan sido contemplados en los asuntos anteriores y que estén relacionados con los temas en análisis.

**4. DOCUMENTACIÓN**

4.1 Además de las Notas de Estudio e Informativas que se presenten, los documentos requeridos para la reunión/taller de trabajo son:

- a) Doc. 8733 Plan de navegación aérea - Regiones del Caribe y de Sudamérica.
- b) Doc. 9613 Manual sobre la performance de navegación requerida (RNP).
- c) Doc. 9574 Manual de implantación de una separación vertical mínima de 300 m (1 000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive.
- d) Doc. 9689 Manual sobre la metodología de planificación del espacio aéreo para determinar las mínimas de separación.
- e) Doc. 7030 Procedimientos suplementarios regionales.
- f) Cartas de acuerdo operacional bilaterales.
- g) Informe de las Reuniones del GREPECAS 10 y GREPECAS 11.
- h) Informe de la Reunión ATM/CNS/SG/2.
- i) Informe de las Reuniones AP/ATM/4 y AP/ATM/5.
- j) Informe de las Reuniones RVSM/TF/1; RVSM/TF/2 y RVSM/TF3.
- k) Material de Orientación para la Implantación de una separación vertical mínima (VSM) de 300 m (1 000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive, para la aplicación en el espacio aéreo de las Regiones del Caribe y Sudamérica.
- l) Concepto Operacional RVSM en las Regiones CAR/SAM (CONOPS).
- m) Manual Guía ATC de Instrucción RVSM para la Regiones CAR/SAM.
- n) Material de Orientación para la elaboración de un programa nacional para la implantación y operación de la separación mínima de 300 mts (1000 pies) entre FL 290 y FL 410 (RVSM).

**5. LUGAR, FECHAS Y HORARIO**

5.1 La Sexta Reunión/Taller de trabajo se efectuará en el Hotel Corobicí, Sabana Norte contiguo a la Agencia Datsun, San José, Costa Rica, del 29 de setiembre al 3 de octubre de las 8.30 a las 14.00 horas.

## 6. **TEMPERATURA**

- 6.1 La temperatura en San José de Costa Rica durante los meses de setiembre y octubre suele variar entre los 18° C y los 28° C, la época es lluviosa y la humedad relativa entre el 75% y 80%. Para más información sobre Costa Rica se puede visitar la página [www.visitcostarica.com](http://www.visitcostarica.com).

## 7. **IDIOMAS**

- 7.1 El evento se desarrollará en español e inglés, con servicio de interpretación simultánea.

## 8. **QUIENES DEBEN ASISTIR**

- 8.1 Se requiere que los participantes sean:

1. Autoridades y planificadores de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM), directamente involucrados en la planificación e implantación RVSM, rutas RNAV y RNP, de las Administraciones de Aviación Civil y Proveedores de Servicios ATS;
2. Funcionarios y especialistas, directamente involucrados en la planificación e implantación RVSM, rutas RNAV y RNP;
3. Especialistas en Regulaciones sobre Operaciones y Aeronavegabilidad, directamente involucrados en la planificación e implantación RVSM y RNP;
4. Directivos, pilotos, especialistas en Operaciones y Aeronavegabilidad, despachadores de vuelo y personal de mantenimiento de la aviación comercial, general y militar que opera en las regiones CAR/SAM.

## 9. **INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE LOCAL Y HOSPEDAJE**

- 9.1 Las inscripciones deberán efectuarse a través de la Oficina Regional de la OACI concerniente al área de acreditación del país u organismo solicitante remitiendo, tan pronto como sea posible y en todo caso no más tarde del 29 de agosto de 2003, los datos personales de cada candidato o, de ser el caso, sus respectivos formularios de candidatura para una beca de la OACI debidamente completados. Las reservas de hotel deberán solicitarse directamente al hotel de su elección, mencionando su participación en la Sexta Reunión/Taller de trabajo de Autoridades y Planificadores de Gestión de Tránsito Aéreo para la implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/6 RVSM-RNAV-RNP) organizado por la OACI. En caso de algún problema de comunicación con los hoteles, pueden llamar a los siguientes teléfonos:

Dirección de Aviación Civil de Costa Rica, Departamento de Navegación Aérea  
Tel: (506) 231-49-24 y (506) 231-36-66, Ext. 128

- 9.2 A su llegada al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los participantes deberán utilizar los taxis oficiales del aeropuerto para dirigirse a su hospedaje. Los hoteles recomendados tienen

transporte del y al Aeropuerto. El Hotel Travellers Inn requiere solicitud de transporte con hora y número de vuelo de llegada. El servicio de taxi en los hoteles cuesta entre \$8 y \$12.

9.3 Los hoteles sugeridos y sus tarifas, que incluyen desayuno son:

<b>Hotel</b>	<b>Dirección/Teléfono/Fax</b>	<b>Incluye</b>	<b>Tarifas</b>
Hotel Corobici ****	Sabana Norte contiguo a la Agencia Datsun, San José, Costa Rica  e-mail: <a href="mailto:reservaciones@solmelia.co.cr">reservaciones@solmelia.co.cr</a>  <a href="http://www.solmelia.com">www.solmelia.com</a> Tel: (506) 220-03-51 Fax: (506) 231-56-98	Desayuno	Habitación Simple US\$ 70.00  Habitación Doble US\$ 76.00
Quality Hotel Centro Colon	Costado Norte Centro Colon, San José, Costa Rica  e-mail: <a href="mailto:projas@colon.co.cr">projas@colon.co.cr</a> para reservaciones  <a href="http://www.hotelcentrocolon.com">www.hotelcentrocolon.com</a> Tel: (506) 257-2580 Fax: (506) 257-2582	Desayuno buffet	Habitación Simple US\$64.00  Habitación Doble US\$64.00

**Nota:** Todos los precios de las habitaciones tienen incluido el impuesto de 16.34%

## 10. REFERENCIA

Oficina Regional Sudamericana de la OACI  
Apartado 4127  
Lima 100, PERÚ  
Teléfonos: (511) 575-1646, 575-1477  
Fax: (511) 575-1479, 575-0974  
Correo electrónico: [mail@lima.icao.int](mailto:mail@lima.icao.int)  
Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica  
Departamento de Navegación Aérea  
Tel: (506) 231-49-24  
Tel/Fax: (506) 231-36-66 Extensión 128

Jorge Fernández Chacón  
E-mail: [jfernandez@dgac.go.cr](mailto:jfernandez@dgac.go.cr)  
Tel: (506) 231-49-24

Hugo Esquivel Alfaro  
E-mail [hoteleco2001@hotmail.com](mailto:hoteleco2001@hotmail.com)  
Tel: (506) 440-87-22

Maureen Mullin  
e-mail mmullin@dgac.go.cr  
Tel: (506) 296-69-48

11. **PASAPORTE Y REQUISITOS DE VISA**

Para el ingreso al País, normalmente se exige pasaporte, sin embargo se sugiere verificar en la embajada o consulado sobre el requerimiento de visa. De América requieren Visa Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

12. **CAMBIO DE MONEDA Y TARJETAS DE CREDITO**

La moneda de Costa Rica es el Colón. Actualmente el cambio de la moneda es equivalente a 402 colones por US \$ 1.00 estimándose para Octubre en un valor de 408 colones. Preferentemente, efectuar sus cambios en bancos, evitando los cambistas de las calles (la diferencia es mínima). Las tarjetas de crédito **internacionales** usualmente aceptadas son: Visa, Master Card y American Express. La mayoría de tiendas y restaurantes aceptan el pago en dólares americanos.

13. **HOSPITALES**

En caso de Urgencia recomendamos el Hospital CIMA, teléfono 208-10-00.

14. **ELECTRICIDAD**

110 Voltios/50 a 60 Hz.

15. **IMPUESTO DE AEROPUERTO**

El impuesto de salida es de US\$26.00 dólares americanos.